



Bogotá, marzo de 2018

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO EN LA SPT.

En cumplimiento a la disposición de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, inciso 3° del artículo 9°, se publica el informe del estado del control interno en la SPT. Para la presentación del informe se ha adoptado como estructura para la presentación, el esquema del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, Decreto 1499 de 2017.

El siguiente análisis corresponde al período 10 de noviembre de 2017 a 11 de marzo de 2018.

1. DIMENSIÓN TALENTO HUMANO

Ejecución del Plan Estratégico de Recursos Humanos

La Supertransporte durante la vigencia fiscal 2017, adoptó el Plan Estratégico de Recursos Humanos en el cual se observó un cumplimiento promedio del 95%,

PLAN OPERATIVO ANUAL 2017 GRUPO TALENTO HUMANO

1. OBJETIVOS ESTRATEGICOS	2. LÍNEAS DE ACCIÓN	3. ACTIVIDADES	% DE CUMPLIMIENTO
Fortalecer los procesos de la cadena de valor	Gestión Administrativa e Infraestructura	3	82%
Fortalecer los procesos de la cadena de valor	Gestión integrada por procesos (Integración de subsistemas, Gestión Documental, Riesgos, Seguridad, Ambiental, RS, MECI, seguridad y salud en el trabajo)	3	100%
Fortalecer la capacidad de gestión y operativa del capital humano	Implementar la gestión del cambio	1	100%
Fortalecer la capacidad de gestión y operativa del capital humano	Promover la gestión del conocimiento (capacitación y entrenamiento)	2	98%
% PROMEDIO TOTAL CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES			95%

Fuente: Ofic.Planeación -POA corte Dic.2017

Se observó en el POA vigencia 2017 que el Grupo de Talento Humano cuenta con cuatro líneas de acción y 9 actividades las cuales tienen un cumplimiento del 95%, con corte a 31 de diciembre de 2017. Respecto a la línea de acción "Gestión Administrativa e Infraestructura" se recomienda realizar el análisis de causas e implementación de acciones que permitan dar cumplimiento al 100%.



Adicionalmente, se verificó que el Grupo de Talento Humano remitió al área de Comunicaciones en el mes de febrero de 2018, la información correspondiente a los nuevos lineamientos emitidos por el DAFP sobre el CÓDIGO DE INTEGRIDAD, con cada uno de los componentes, para que se socialice a los funcionarios y contratistas mediante la publicación en la Intranet de la Supertransporte.

Se recomienda al Grupo de Talento Humano verificar las metas establecidas en la planeación, debido a que se observó que la meta programada frente a la ejecutada en algunas de las actividades superó el 100%.

Se recomienda realizar evaluación de impacto respecto de las actividades de bienestar, capacitación e incentivos ejecutadas, que permitan identificar oportunidades de mejora por parte del responsable y que sean implementadas oportunamente.

2. DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN

El direccionamiento estratégico se observó en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Anual (POA). El PEI incluye actividades a ser desarrolladas por las áreas misionales, y temas estratégicos de las áreas de apoyo de la vigencia, observando que las metas se cumplieron en la vigencia 2017.

Para la vigencia 2018 se observó el PEI y POA, los cuales se encuentran en ejecución. Las dependencias identificaron y plantearon las acciones a realizar:

POA 2018

1. OBJETIVOS ESTRATEGICOS	2. LÍNEAS DE ACCIÓN	3. ACTIVIDADES
Fortalecer la capacidad de gestión y operativa del capital humano	3	5
Fortalecer la Vigilancia, Inspección y Control	8	33
Fortalecer las TI en la Gestión de la Entidad y la Información Pública	1	2
Fortalecer los procesos de la cadena de valor	7	42
TOTAL	19	82
Fuente: Oficina Planeación – POA 2018		

Se observó que el POA está conformado por 19 líneas de acción que incluyen 118 actividades.

Seguimiento al Plan Anticorrupción

Se realizó el seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2017 al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se encuentra publicado en el link <http://www.supertransporte.gov.co/index.php/atencion-al-ciudadano/589-transparencia-plan-anticorrupcion>, respecto al cual se realizaron las recomendaciones correspondientes.

Para la vigencia 2018, se observó que fue elaborado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, publicado en página web para observaciones y retroalimentación de las partes interesadas, respecto al cual no se observaron sugerencias, se realizó el seguimiento por



parte de la Oficina de Control Interno el 31 de enero de 2018, evidenciando que fue publicado el 31 de enero de 2018 en la página web de la Superintendencia, en el link http://www.supertransporte.gov.co/documentos/2018/Enero/Planeacion_31/PLAN_ANTICORRUPCION_2018.pdf

Verificado el contenido del plan anticorrupción y atención al ciudadano de la vigencia 2018 las actividades 1.1 y 3.2 no son responsabilidad de la oficina de Control Interno, por lo cual se recomienda realizar la respectiva actualización en lo referente al responsable de su ejecución e incluir la verificación de la visibilización de la ejecución del plan anticorrupción y mapa de riesgos, según los cortes establecidos en la cartilla y guía que hacen parte integral del Decreto 124 de 2016 la cual si es responsabilidad de la Oficina de Control Interno.

Indicadores

Se observó que en los 19 procesos (misionales, estratégicos, de apoyo y de evaluación y control) tienen formulados indicadores de gestión, los cuales en la mayoría de procesos se han medido oportunamente y en otros no se han realizado con la periodicidad establecida o no se han publicado, respecto a los cuales en los informes respectivos comunicados a los responsables, se recomendó el análisis de causas e implementación de acciones para la mejora continua.

Gestión Presupuestal de funcionamiento e inversión

La ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2017 para la apropiación del presupuesto de inversión de los proyectos de la entidad fue de un 98.3% en compromisos, en obligaciones fue de un 96.3%

La ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2017 para la apropiación del presupuesto general de la entidad fue 93% en compromisos, en pagos 90%.

Se constituyeron reservas por 2.27%, las cuales no excedieron lo establecido en la norma y cuentas por pagar del 8,7%.

Por parte de la Oficina de Control Interno se realizaron los informes de austeridad en el gasto mensual y trimestral, realizando recomendaciones.

3. DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

La Atención al ciudadano se presenta a partir de la gestión de la Atención presencial realizada en el CIAC y la gestión de la atención realizada a través del call center.

La Atención al Ciudadano presencial, en el año 2016 fue de 8.778, respecto al año 2017 con 9.992, generando un incremento del 14% en la atención presencial.

Con la puesta en marcha del módulo de PQR's, la consolidación del Estado de Cuenta de IUIT's y el trámite para recuperar un vehículo inmovilizado en la web se observó que ha mejorado la atención a la ciudadanía, en cumplimiento de la política de Buen Gobierno.



Atención Telefónica: El Call Center y Mesa de Ayuda, es atendido por 19 Agentes, en horario hábil de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 p.m., a través de la línea 01800915615 a Nivel Nacional y en Bogotá la línea fija 3902000, a continuación se presenta la gestión realizada durante el año 2017: Línea 018000915615 de atención para soporte funcional en los Sistemas Misionales: Sistema Vigía, Sistema Taux, Sistema SIGP, consulta del estado de una PQRSD y otros temas en general. A través de esta línea se obtuvo los siguientes resultados:

Línea	2016	2017	%Incremento
018000915615			
Recibidas	87.873	91.455	4%
Atendidas	83.049	84.541	2%
%Cumplimiento	95%	92%	

#767 Opción 3:

Línea de atención para recibir denuncias de los ciudadanos relacionados a las infracciones de tránsito en las vías nacionales para los vehículos de Transporte Intermunicipal, Transporte de Carga y Transporte Especial. A través de esta línea se obtuvo los siguientes resultados:

#767 Opción 3	2016	2017	% Reducción
Recibidas	142.312	108.322	24%
Atendidas	125.005	95.328	24%
%Cumplimiento	88%	88%	

Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos: Consolidación del Centro de Monitoreo de Actividades del Transporte – CEMAT

El CEMAT realizó procesamiento y monitoreo de información que permite a la entidad implementar modelos de prevención bajo la inteligencia de negocios, hizo análisis estadísticos mediante tableros de control y alarmas, además, realizó una supervisión preventiva y predictiva. Hoy cuenta con 24 reportes con sus respectivos indicadores, y recibe información de más de 80 entidades públicas y privadas. Adicionalmente, el CEMAT mediante el análisis y la inteligencia de negocio, efectuó una supervisión eficiente generando recomendaciones para la política pública.

Principales Logros vigencia 2017 del CEMAT son: Cobertura del 100% de los vigilados, Información en tiempo real y estandarizada, Decisiones basadas en Inteligencia de negocios, Generación de indicadores de riesgos operacionales y financieros, Ahorro de costos de operación y visitas, Supervisión en línea, Prevención riesgo de corrupción, con flujo de información electrónico. Obtuvo el Premio Índigo 2017 a la innovación pública digital. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTic galardonó a la SPT con el Premio Índigo 2017 a la Innovación Pública Digital, en la categoría Innovación Digital en Gestión del Estado, por la implementación del CEMAT.

Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción

La entidad en la página web tiene el vínculo de transparencia en donde realiza las publicaciones den cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 <http://www.supertransporte.gov.co/index.php/atencion-al-ciudadano/589-transparencia->



plan-anticorrupcion. De acuerdo con el informe de visita de la Procuraduría realizado en la vigencia 2017 se implementaron las acciones de mejora.

GOBIERNO DIGITAL:

Gestión de TICS. La Superintendencia de Puertos fortaleció la gestión de la Entidad con la implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones, durante la vigencia 2017 se obtuvieron los siguientes resultados:

- **Seguridad de la Información:** se actualizaron y publicaron las Políticas de Seguridad de la Información Resolución 60362 de 21 de noviembre de 2017.
- **Infraestructura:**
 - ✓ Se realizó la actualización del menú de ley de transparencia en la página web de la SPT, cumpliendo con los requerimientos de la secretaria de transparencia y procuraduría.
 - ✓ Se actualizaron todos los equipos de la SPT, en lo que tiene que ver Sistema Operativo a Windows 10 y en algunas oportunidades con repotenciación de 80 máquinas en memoria RAM. Esta labor se ejecutó con el objetivo de evitar ataques cibernéticos en la entidad y mejorar el rendimiento de los equipos buscando optimizar procesos.
 - ✓ Se realiza la actualización del Firewall de la entidad, mejorando las herramientas de administración de contenidos y protección contra intrusos asegurando la información y la operación diaria de la SPT.
 - ✓ Se realizó la culminación del aplicativo del Universo de Vigilados el cual permite llevar un control de los vigilados que la SPT, debe tener en su inventario.
 - ✓ Se realizó la completa migración del correo electrónico de la entidad de Google a Microsoft, siendo el principal motivo la interoperabilidad con las demás entidades del Gobierno.
 - ✓ Se configuraron 5 nuevos servidores para la creación del Cluster, la implementación de estos sistemas de cómputo permiten tener los aplicativos siempre activos y herramientas que permiten un normal funcionamiento al momento que se presenten inconvenientes lógicos o físicos.

TIC's para Servicios. El catálogo de servicios de TI es la carta de navegación del área de tecnología de la SPT donde se definió y delimitó los servicios que actualmente se prestan a través de aplicativos operativos. El catálogo de servicios permitió, estructurar, definir resultados, medir el alcance, posicional, optimizar y crear nuevos servicios de cara a la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos o vigilados de la entidad.

DEFENSA JUDICIAL. La Gestión jurídica en el año 2017, alcanzó los siguientes resultados:

Atención de Recursos: La Oficina Jurídica atendió 2.714 recursos en el año 2016 y para el año 2017 5.105, con una variación del 88% de los recursos interpuestos por los vigilados de la SPT.

Tutelas: La Oficina Jurídica atendió 537 tutelas en el año 2016 y 588 en el año 2017, con una variación del 9% de las tutelas interpuestas contra la SPT.



Debido al incremento en los fallos sancionatorios, aumento el número de tutelas contra el procedimiento administrativo sancionatorio, las cuales han sido gestionadas dentro de los términos en la Oficina Asesora Jurídica.

Procesos Judiciales: La Oficina Jurídica atendió 135 los procesos judiciales y 136 en el año 2017, generando una variación del 1%. Las demandas contra la entidad se han incrementado y esto paraliza la gestión del cobro coactivo de la entidad.

Conciliación Extrajudicial: La Oficina Jurídica atendió 257 conciliación extrajudicial en el año 2016 y 422 en el año 2017, presentando una variación del 64%.

4. DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Evaluación a la Gestión por Dependencias vigencia 2017.
Base normativa: Acuerdo 565 de 2016 expedido por la CNSC

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS POR DEPENDENCIA	
DEPENDENCIA	% CUMPLIMIENTO
Grupo Control Disciplinario	100.0%
Despacho Superintendente	100.0%
Despacho Secretaría General	100.0%
Oficina Asesora Jurídica y grupos	100.0%
Grupo Gestión Documental	99.0%
Delegada de Puertos y grupos	98.3%
Delegada de Tránsito y Transporte y grupos	98.0%
Delegada de Concesiones e Infraestructura y grupos	97.3%
Oficina Control Interno	97.1%
Grupo Notificaciones	97.0%
Oficina Asesora de Planeación	92.9%
Grupo Administrativa	91.0%
Grupo Talento Humano	90.0%
Grupo Informática y Estadística	88.3%
Grupo Atención al Ciudadano	85.5%
Grupo Financiera	85.0%
PROMEDIO GENERAL	95.0%

Fuente: Evaluación Dependencia OCI. Corte 31 Dic 2017

CRITERIOS DE PUNTUACION	
PORCENTAJE EJECUCION METAS POA	PUNTAJE EDL
95% - 100%	10
85% - 94%	9
75% - 84%	8
65% - 74%	7
55% - 64%	6
45% - 54%	5
35% - 44%	4
25% - 34%	3
15% - 24%	2
0% - 14%	1

Las metas establecidas por las dependencias para la vigencia 2017, presentaron un porcentaje de cumplimiento promedio del 95.0%, de acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación de gestión por dependencias. Producto de la evaluación realizada por parte de los auditores de la Oficina de Control Interno, se realizaron las siguientes recomendaciones:

- Socializar por parte de cada Jefe los resultados de la evaluación de gestión por dependencia a los servidores y contratistas de la entidad y establecer en los casos requeridos las acciones correspondientes en términos de eficacia y efectividad que permitan asegurar el cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia 2018.



- Cada jefe con su respectivo equipo de trabajo puede socializar el plan operativo formulado para la vigencia 2018, de la dependencia como mecanismo de control y de articulación de esfuerzos que redunde en el trabajo en equipo y cumplimiento de metas.
- Verificar la alineación de los compromisos laborales de los funcionarios de carrera administrativa, libre nombramiento y provisionales con los planes operativos y tener en cuenta que en la fijación – concertación de compromisos estos deben ser medibles.
- Realizar las acciones que permitan dar el cumplimiento en lo relacionado a la gestión documental: Formato Único de Inventario Documental FUID, eliminación de documentos de gestión, transferencias documentales y creación de expedientes virtuales.

5. DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La SPT ha venido realizando convenios con entidades externas para el uso e intercambio de información del sector transporte a nivel de TIC's, como se detalla a continuación:

NOMBRE PROYECTO SCRIPTCAS E	DESCRIPCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN DEL ESTADO
WebService RNDC	Servicio web que permite la conectividad con el Ministerio de Transporte para consultar y extraer la información de forma automática y diaria de los manifiestos de carga. Actualmente se actualizan 5 tablas por medio de 5 webservices creados. Servicios 4S, 6S, 29S, 32S y 37S Hora de Ejecución del Script entre la 01:00 am., a 01:20 am con intervalo de 5 minutos.	PRODUCCION CON ERRORES	2018-03-07 Aunque se están efectuando los respectivos consumos, los servicios presentan presenta errores de consumo por recepción de caracteres especiales.
-	Servicio web que permite la conectividad con DITRA con la SPT, a fin de mantener control sobre los IUIT's impuestos al transporte nacional.	REQUERIMIENTOS	2018-03-07 Se esta revisando el tema de los campos con Vigía, con el fin de consolidar el protocolo de funcionamiento de la conexión.
CONNECTA/ WebServices /Ci2	Servicio web que permite conectividad entre Ci2 y la SPT. Este servicio web, contiene dos métodos: •consultarCertificados •consultarDefectos Hora de Ejecución del Script entre la 02:00 am., a 02:05 am con intervalo de 5 minutos.	PRODUCCIÓN EN USO	2018-03-07 Se cambia el entorno a producción.
CONNECTA/ WebServices /Indra	Servicio web que permite conectividad entre INDRA y la SPT. Este servicio web, contiene dos métodos: •consultarCertificados •referenciaDefectos Hora de Ejecución del Script entre la 01:00 am., a 01:05 am con intervalo de 5 minutos.	PRODUCCIÓN EN USO	2018-03-07Se recibe correo de INDRA: Nos encontramos trabajando para poder publicar el web service en ambiente productivo en el menor tiempo posible, sin embargo teniendo en cuenta que para este despliegue se hace necesario aplicar unos parches al sistema operativo del servidor, por procedimientos internos de la empresas y el proyecto, se deben surtir una serie de pasos preparativos y de control cambios previos al mismo. Es de resaltar que teniendo en cuenta lo anterior, en días pasados se les hizo llegar de la forma tradicional el informe de transacciones del mes de febrero de 2018. Viviana Farina Figueroa Marulanda Líder Automatización y Eficiencia – SICOV



NOMBRE PROYECTO SCRIPTCAS E	DESCRIPCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN DEL ESTADO
CONNECTA/ WebServices /Olimpia	Servicio web que permite conectividad entre OLIMPIA y la SPT. Este servicio web, contiene ocho métodos: •WS_Olimpia_seleccionarComercio •WS_Olimpia_infoCentro •WS_Olimpia_especialxCRC •WS_Olimpia_procesosRechazados •WS_Olimpia_certificadosModificados •WS_Olimpia_procesoPosibleFraude •WS_Olimpia_procesoEnrolamiento •WS_Olimpia_exámenesRUNT Hora de Ejecución del Script entre la 01:00 am., a 01:35 am con intervalo de 5 minutos.	PRUEBAS	2018-03-07 Se solicita la revisión de la información por parte de Olimpia con el fin de revisar la duplicidad de la información, una vez revisado este tema se puede pasar a producción. PENDIENTE LA VALIDACIÓN DE LA VPN
CONNECTA/ WebServices /RUNT	Servicio web que permite conectividad entre RUNT y la SPT. Este servicio web, contiene quince métodos: •WS_RUNT_certificadosExpedidosCEA •WS_RUNT_datosBasicosCategoriaCEA •WS_RUNT_datosBasicosCDA •WS_RUNT_datosBasicosCRC •WS_RUNT_datosCertificadosCRC •WS_RUNT_datosHabilitacionesRNET •WS_RUNT_datosMedicosCRC •WS_RUNT_datosProcesosSuperPuertos •WS_RUNT_empresasCapacidadRNET •WS_RUNT_empresaTransporteRNET •WS_RUNT_instructoresVinculadosCEA •WS_RUNT_licenciasExpedidas •WS_RUNT_parqueAutomotorRNMA •WS_RUNT_tarjetasOperacionRNET •WS_RUNT_vehiculosVinculados Hora de Ejecución del Script entre la 15:00 Pm., solo WS_RUNT_datosBasicosCDA	DESARROLLO	2018-03-07 Se requiere de la creación de los SH para los 14 métodos faltantes para realizar los respectivos consumos, para el día viernes. Se tiene una reunión para el día lunes a las 3 PM en las oficinas del RUNT.
		ANALISIS	2018-03-07 Se encuentra en espera del comunicado oficial por parte de RUES, para iniciar los procesos de desarrollo respectivos.

Fuente: información remitida por el Grupo de Informática y Estadística, con corte a febrero 28 de 2018.

La política de gestión documental

La SPT mediante resolución 186 del 29 de enero de 2010, adoptó el Programa de Gestión Documental. El Programa de Gestión Documental se encuentra publicado en la página WEB de la Entidad en el link http://www.supertransporte.gov.co/documentos/2017/Noviembre/Planeacion_01.

Política de Transparencia y acceso a información pública

En cumplimiento de la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, la SPT pone a disposición de la ciudadanía información de interés público, en el siguiente link: <http://www.supertransporte.gov.co/index.php/atencion-al-ciudadano/534-ley-transparencia-2017>



6. DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

La presente dimensión es transversal a las demás dimensiones en cuanto a la generación de conocimiento de la entidad se evidenció:

Analítica Institucional y cultura de compartir y difundir:

La Superintendencia de Puertos aseguró la gestión de la Entidad con la implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones durante la vigencia 2017.

En cumplimiento a la ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, la entidad realizó la publicación de información dispuesta en dicha ley. Cabe aclarar que, en la visita especial practicada a la entidad por parte de la Procuraduría General de la Nación, el pasado 20 de octubre de 2017 se identificó oportunidades de mejora, por lo que posterior a ello, el Grupo de Informática y Estadística de la entidad realizó actualización según los parámetros estipulados conforme a la Procuraduría General de la Nación en su visita, la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1712 de 2014.

La SPT cuenta con la Intranet, en la cual se evidenció la creación de piezas publicitarias para canales internos de comunicación con respecto a la conciencia interna sobre la importancia del manejo de la información por parte de cada funcionario y contratista.

Se observó la actualización de la intranet de la SPT, el menú presenta las opciones (Inicio, Institucional, Áreas SPT, Noticias del día, Galería Multimedia, Formatos de Interés y cadena de valor y encuestas), manteniendo informado a los funcionarios y contratistas de la entidad.

Noticias del Día: Se evidenció la actualización diaria de las noticias que se generan a nivel transporte en Colombia y así mismo la comunicación por medio de correo electrónico sobre novedades normativas y actividades de todas las áreas y procesos que se realizaron en la entidad, con el fin de mantener informados a funcionarios y contratistas de la entidad.

Publicación de información en pantallas digitales de la entidad: se verificó la publicación de campañas institucionales misionales y demás en el portal web y en las pantallas digitales de la entidad.

Redes sociales: Se evidenció en Facebook, Instagram, Twitter las campañas institucionales de #enrutados, #viajeALoBien #mueveteLegal. Al realizar la verificación en la red social Facebook de las piezas publicitarias (imágenes y videos) de las campañas.

Se realizaron 8 videos y 300 piezas gráficas desarrolladas para la campaña #viajeaLoBien.

La campaña #mueveteLegal inició desde el mes de marzo de la vigencia 2017. Se evidenciaron constantes publicaciones en redes sociales con respecto a esta campaña, según el reporte generado por la aplicación Twitter.

Generación y producción del conocimiento: En el portal de la intranet, se publican las actividades cotidianas de servidores públicos y noticias relevantes del sector.



7. DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO

Ambiente de Control

Los objetivos estratégicos en los cuales se circunscriben la gestión de la OCI ha sido definida como “Fortalecer la Vigilancia, Inspección y Control” y “Fortalecer los procesos de la cadena de valor”, en los cuales se definieron cinco actividades directamente relacionadas con los roles de la oficina de control interno: Realizar interlocución con Entes de Control Externos, Realizar las auditorías internas de Calidad y MECI para verificar nivel de cumplimiento de los requisitos, Asesorar y realizar acompañamiento a la Alta Dirección y Dependencias de la Entidad, Realizar campañas y encuestas de percepción para fomentar la Cultura del Control, Desarrollar actividades en apoyo a la gestión (Tramite documental, Organizar archivo de gestión conforme a la TRD, Diligenciamiento del FUID, Transferencias documentales, Atención de clientes internos y externos de manera presencial y telefónica, Programación de actividades y seguimiento a compromisos), Implementar el Sistema Integrado de Gestión de Calidad: Actualización de procesos, procedimientos y Normograma, seguimiento a riesgos y planes y medición de indicadores.

La Entidad para asegurar el ambiente de control adoptó y publicó la Resolución 9332 de 01 de marzo de 2018, por la cual adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se crean algunas instancias administrativas al interior de la SPT, y se dictan otras disposiciones, en lo que concierne a la Oficina de Control Interno en los Títulos IV y V se estableció lineamientos para el sistema de control interno, referente a la Creación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con sus respectivas funciones acorde con lo establecido en el Decreto 648 de 2017, del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Se convocó por parte del secretario Técnico, a sesión de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para el día 13 de marzo de 2018.

Durante el período comprendido entre noviembre 10 de 2017 a marzo 11 de 2018, se ejecutaron y comunicaron los informes de auditorías, seguimientos y evaluación al representante legal, responsables de proceso, transmisión del informe de control interno contable a través del CHIP a la Contaduría General, evaluación a la Gestión por dependencias, plan de mejoramiento a través del SIRECI, entre otros.

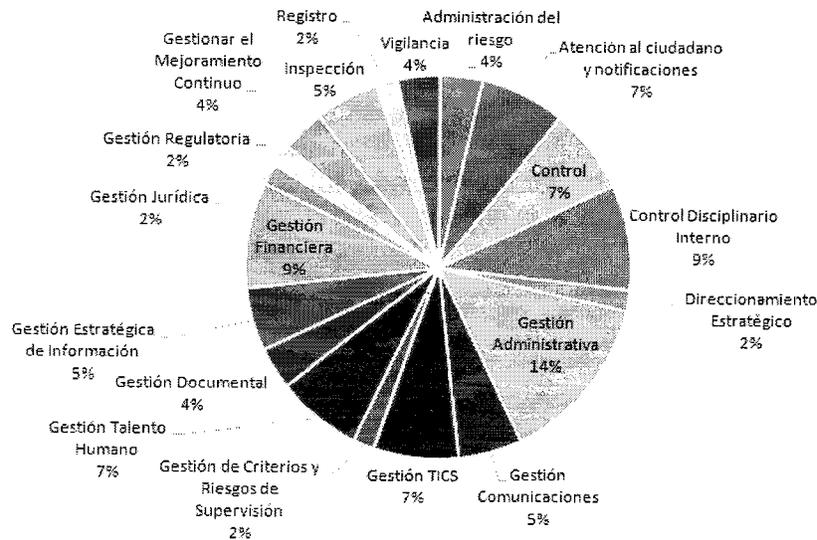
Gestión de los Riesgos Institucionales

Seguimiento a mapas de riesgos de procesos: Con corte al segundo semestre de la vigencia 2017, se identificó 56 riesgos de los procesos de la entidad de los cuales 53 son preventivos y 3 correctivos.

Los riesgos por proceso son los siguientes:



Porcentaje por proceso que corresponde del total de Riesgos de la Entidad

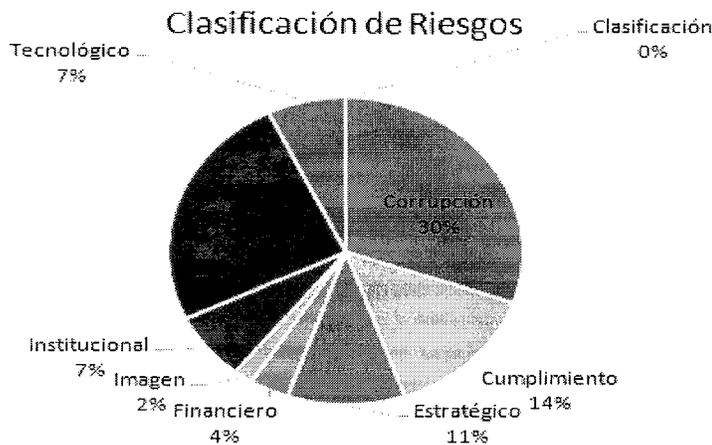


RIESGOS POR PROCESO		
NUMERO DE PROCESO	PROCESO	NUMERO DE RIESGO
1	Administración del riesgo	2
2	Atención al ciudadano y notificaciones	4
3	Control	4
4	Control Disciplinario Interno	5
5	Direccionamiento Estratégico	1
6	Gestión Administrativa	8
7	Gestión Comunicaciones	3
8	Gestión TICS	4
9	Gestión de Criterios y Riesgos de Supervisión	1
10	Gestión Talento Humano	4
11	Gestión Documental	2
12	Gestión Estratégica de Información	3
13	Gestión Financiera	5
14	Gestión Jurídica	1
15	Gestión Regulatoria	1
16	Gestionar el Mejoramiento Continuo	2
17	Inspección	3
18	Registro	1
19	Vigilancia	2
TOTAL		56

Fuente: Mapa de Riesgos SPT. Corte 28Dic2017

Se observa en la gráfica anterior que la cantidad de riesgos más representativos se encuentra en los siguiente siete (7) procesos: Atención al Ciudadano, Control, Gestión TICS, Talento Humano cada uno con el 7%, Control Disciplinario Interno y Gestión Financiera con el 9% y Gestión Administrativa con el 14%, para un total del 60%. Los 12 procesos restantes se encuentran en un rango del 2% al 5%, para un total del 40%

Clasificación de Riesgos:



CLASIFICACIÓN DE RIESGOS	
CLASE DE RIESGO	CANTIDAD
Corrupción	17
Cumplimiento	8
Estratégico	6
Financiero	2
Imagen	1
Institucional	4
operativo	14
Tecnológico	4
TOTAL	56

Fuente: Mapa de Riesgos, corte 28Dic2017



Actividades de Control

Se ejecutaron evaluaciones, seguimientos y auditorías por parte de la Oficina de Control Interno, las cuales podrán ser consultadas en el Link de transparencia de la página web de la Superintendencia de Puertos y Transporte.

Por parte de la Superintendencia se realizaron Investigaciones Administrativas: La gestión del proceso de Control al interior de la Entidad se ha ido optimizando, logrando tener información estadística por cada Delegada correspondiente a la vigencia 2017, como se detalla en la siguiente tabla:

Acciones Realizadas	Puertos	Concesiones e Infraestructura	Tránsito y Transporte
Aperturas	95	4	962
Fallos	1104	226	2770
*Otros	2300	139	3280
Total	3499	369	7012

*Otros: Autos de prueba, Recursos, En cobro coactivo, Apelación, Revocatorias, Modifica/adiciona/aclara, Indagación preliminar

Información y Comunicación

El Plan Estratégico de Comunicaciones, se encuentra publicado en la página web de la Entidad en el link <http://www.supertransporte.gov.co/index.php/atencion-al-ciudadano/536-control-ley-transp>. Se evidenció que se consideraron los principales actores y partes interesadas a los cuales se informa, por medio de campañas publicitarias, sobre distintos procesos y demás actividades que realizó la Superintendencia en sus labores misionales. Cabe resaltar que se definió de manera interna y externa, las poblaciones por las cuales se enfocaron las campañas publicitarias y sus necesidades.

Comunicaciones Externas: Se evidenció comunicaciones de prensa enviados a los medios (3 boletines estadísticos, Publicación de 2 informes especiales de posicionamiento de la entidad como órgano consultivo, 12 boletines de prensa, 1 Free press con asociaciones y gremios, alianzas con asociaciones para difusión de información en medios de comunicación, entre otros).

Se realizaron campañas Institucionales como #cenrutados, #viajealobien, en el portal web institucional las campañas digitales, con los Organismos de apoyo al tránsito evidenció campañas digitales dirigidas a los vigilados del sector tránsito, las Comunicaciones corporativas evidencio la necesidad de fortalecer las campañas digitales o estrategias para socializar a los vigilados en cada región. El Portal web se evidenció el rediseño del portal web, banners de las actividades misionales de la entidad y comunicados de prensa en el link <http://www.supertransporte.gov.co/index.php/sala-de-prensa/comunicado.html> y los videos programados en el Plan Estratégico de Comunicaciones, referentes a las actividades misionales de la entidad en los links: <http://www.supertransporte.gov.co/images/Sliders/2017/diciembre/Flyer1.pdf>, <http://supertransportegov.wixsite.com/enrutados>, <http://www.supertransporte.gov.co/viajealobien/>

Comunicaciones Internas: Se evidenció la creación de piezas para canales internos de comunicación (Intranet, noticias del día, apoyo a campañas internas carteleras electrónicas,



encuestas) con respecto a la conciencia interna sobre la importancia del manejo de la información por parte de cada funcionario y contratista.

Rendición de Cuentas: La estrategia de rendición de cuentas para la vigencia 2017, se llevó a cabo a nivel interno y externo de la entidad. En referencia comunicaciones internas, se publicaron en la intranet <http://intranet.supertransporte.gov.co/index.php/2017/10/12/sabes-en-que-consiste-la-rendicion-de-cuentas-de-la-spt/> 4 comunicaciones informativas las cuales explican el proceso de rendición de cuentas en la entidad.

Se evidenció el Manual Estratégico de Rendición de Cuentas, - documentado en la cadena de valor- , presentación final de rendición de cuentas, según los lineamientos del Ministerio de Transporte, acompañamiento en la rendición de cuentas realizada por medio de comunicación televisivo, redes sociales, banners y carteleras virtuales.

Cadena de Valor: El proceso de comunicaciones cuenta con 3 procedimientos (Gestionar Plan de Comunicaciones Institucional, Gestionar comunicación interna y Gestionar comunicación externa) documentados en la cadena de valor.

En la Intranet, el link <http://intranet.supertransporte.gov.co/CadenaValor/index.htm> está publicado el documento de las Políticas de Comunicación e Información Pública de la entidad.

Encuesta: Los resultados de la encuesta aplicada por el grupo de comunicaciones en la vigencia 2017 para medir la percepción de la ejecución de sus actividades a nivel interno, no fueron socializados en la Entidad, no se evidenció la presentación de los resultados al Comité Directivo, ni al Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, para la generación de observaciones y recomendaciones por parte de la alta dirección. No se evidenció que a partir de los resultados de la encuesta se hayan tomado acciones correctivas o preventivas para la planeación o desarrollo del proceso Gestión de Comunicaciones.

Monitoreo o Supervisión Continua

Se realizó seguimiento a la implementación de acciones producto de los resultados de informes de auditoría, evaluación y seguimientos comunicados a los responsables de proceso, producto de las cuales se evidenciaron los siguientes aspectos a fortalecer:

- Se evidenció, debilidades en la documentación de los procesos auditados.
- Se identificó, ausencia de la medición y análisis algunos indicadores de los procesos.
- Se evidenció, debilidades en el tratamiento de las devoluciones de documentos.
- Se identificó, tablas de retención documental pendientes de actualización.
- Se evidenció, la no creación de expedientes virtuales en algunos procesos.
- Se evidenció, normogramas sin actualización.
- Se encontró, falencias en la programación por la ausencia de cronogramas que faciliten el seguimiento y control.
- Se identificó, el desarrollo algunas actividades realizadas fuera del plazo establecido por norma.
- Se evidenció, que los diez y ocho (18) módulos del Sistema Vigía no se encuentran al 100% en producción y operación.

Respecto a la ejecución del programa Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2017, por proceso, se relacionan los hallazgos, en la siguiente tabla:



No.	Proceso	Hallazgos	%
1	Gestión Administrativa	9	14%
2	Gestión Financiera	6	9%
3	Registro	6	9%
4	Gestión Financiera Recaudo	5	8%
5	Gestión Administrativa Inventario anual	4	6%
6	Gestión Administrativa Gestión Contratos	4	6%
7	Gestión Jurídica Centro Conciliación	4	6%
8	Atención al Ciudadano y Notificaciones en lo concerniente a Notificaciones	4	6%
9	Atención al Ciudadano y Notificaciones en lo concerniente a Atención al Ciudadano	4	6%
10	Gestionar el Mejoramiento Continuo	3	5%
11	Direccionamiento Estratégico	3	5%
12	Gestión Jurídica	3	5%
13	Control IUIT's	3	5%
14	Vigilancia Delegada de Concesiones	2	3%
15	Gestión del Talento Humano SG-SST	2	3%
16	Riesgo Organizacional	1	2%
17	Gestión del Talento Humano Ejecución del	1	2%
18	Gestión Jurídica Gestión Regulatoria	1	2%
19	Control Interno Disciplinario	1	2%
20	Gestión del Talento Humano SIGEP	0	0%
21	Vigilancia Delegada Tránsito y TTA.	0	0%
22	Gestión de TIC's	0	0%
23	Gestión de Comunicaciones	0	0%
Total		66	100%

RECOMENDACIONES:

Grupo de Talento Humano

Verificar las metas establecidas en la planeación, debido a que se observó que la meta programada frente a la ejecutada en algunas de las actividades superó el 100%.

Realizar evaluación de impacto respecto de las actividades de bienestar, capacitación e incentivos ejecutadas, que permitan identificar oportunidades de mejora por parte del responsable y que sean implementadas oportunamente.

Grupo Financiera

Medir y publicar oportunamente los indicadores y hacer el análisis de causas e implementación de acciones para la mejora continua.

Todas las dependencias

- Apropiar y aplicar las responsabilidades de la líneas de defensa del MECI (Estratégica, primera, segunda y tercera línea de defensa asignadas en el manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Socializar por parte de cada Jefe los resultados de la evaluación de gestión por dependencia a los servidores y contratistas de la entidad y establecer en los casos requeridos las acciones correspondientes en términos de eficacia y efectividad que permitan asegurar el cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia 2018.



- Cada jefe con su respectivo equipo de trabajo puede socializar el plan operativo formulado para la vigencia 2018, de la dependencia como mecanismo de control y de articulación de esfuerzos que redunde en el trabajo en equipo y cumplimiento de metas.
- Verificar la alineación de los compromisos laborales de los funcionarios de carrera administrativa, libre nombramiento y remoción y provisionales con los planes operativos y tener en cuenta que en la fijación – concertación de compromisos estos deben ser medibles.
- Realizar las acciones que permitan dar el cumplimiento en lo relacionado a la gestión documental: Formato Único de Inventario Documental FUID, eliminación de documentos de gestión, transferencias documentales y creación de expedientes virtuales.

Oficina Asesora de Planeación

- Realizar ajustes a las actividades del plan anticorrupción y atención al Ciudadano números 1.1 y 3.2 las cuales no son responsabilidad de la oficina de Control Interno e incluir la que si corresponde que es la “ verificación de la visibilización de la ejecución del plan anticorrupción y mapa de riesgos”, según los cortes establecidos en la cartilla y guía que hacen parte integral del Decreto 124 de 2016.
- Realizar la socialización del Manual Operativo Sistema de Gestión Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, para que cada línea de defensa tenga claras las responsabilidades y estas redunden en la gestión de la Superintendencia y en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

CONCLUSION:

El Sistema de Control Interno es susceptible de mejora acorde con las recomendaciones realizadas en el presente informe, no obstante cada Línea de Defensa del MECI (Estratégica, primera, segunda y tercera línea de defensa) deberá cumplir con las responsabilidades asignadas en el manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Atentamente,

ALBA ENIDIA VILLAMIL MUÑOZ

Anexo: N.A.

Copia: N.A.

Proyectó: Martha C. Quijano B., Profesional Especializado, José I. Ramírez R., Profesional Especializado-OCI

Revisó: Martha C. Quijano B., Profesional Especializado, José I. Ramírez R., Profesional Especializado-OCI

C:\Users\marthaquijano\Desktop\200_O_C_I_2018\200-32 INFORMES\200-32_03 INFORM GESTION INTER\Informe Pormenorizado OCI 08MARZO18.docx

